

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)** fue de 28,259,085,966.0 pesos, que representó un mayor gasto pagado de 9.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Otros de corriente (28.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 9.9% respecto al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 4.0%, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ Las erogaciones en *Servicios Personales* registraron un gasto pagado menor en 4.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente al número de plazas que se mantuvieron en activo de la categoría “Investigadoras e Investigadores por México”. En 2024, se tuvo una oferta de 1,511 Cátedras, de las cuales 1,230 estuvieron en activo, las cuales son dirigidas a las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas, Centros Públicos de Investigación (CPI) y, en general, a instituciones federales y estatales del sector público, que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de jóvenes investigadores. Lo anterior, permitió contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con impacto social. Asimismo, existe una descentralización de las plazas del Programa, ya que 80.0% de ellas se encuentran distribuidas fuera de la Ciudad de México, por lo cual se fortalecen regiones con condiciones de rezago en materia de ciencia y tecnología.
 - El CONAHCYT continúa implementando acciones afirmativas para promover la participación de las personas humanistas, científicas, tecnólogos e innovadores en la ejecución de la política de Estado en esas materias que articula el Gobierno Federal, así como facilitar su inserción laboral en los centros de investigación e instituciones de educación superior, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - Por otra parte, con objeto de cubrir el Tabulador de Sueldos del Personal Administrativo y de Apoyo del CONAHCYT (Personal Operativo de Base y Confianza, así como Servidores Públicos de Mando), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la ampliación líquida de recursos presupuestarios, de conformidad con los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios y de los Dictámenes autorizados.
 - Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, se realizaron las transferencias correspondientes al Ramo General 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales”.
- En el **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado mayor en 0.4% con relación al presupuesto aprobado, cuyo impacto se centró en el área de recursos materiales. No obstante, en el concepto de servicios generales, se realizaron acciones presupuestarias para prescindir y/o reducir al mínimo

indispensable el gasto de operación, sin afectar los resultados de los programas presupuestarios sustantivos. Entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 101.8% respecto al presupuesto aprobado, originado principalmente por las transferencias compensadas del Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales para hacer frente a los compromisos y necesidades de operación, sin afectar las partidas específicas de gasto que se redujeron.
- ❖ En *Servicios Generales* se tuvo un menor gasto pagado de 2.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las disposiciones de austeridad republicana, de las reducciones líquidas por motivos de control presupuestario y de las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024.
- En el rubro de **Subsidios** registró un menor gasto pagado de 1.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a que se tuvieron baja o suspensión previa a la conclusión de la beca, por lo que el recurso no fue ejercido. Se administraron 93,373 apoyos para becas, un incremento de 2.7% respecto a 2023 que se administraron 90,942 apoyos. De éstos, 80,022 corresponde a la modalidad becas nacionales; 2,237 becas al extranjero; 4,738 estancias al extranjero; 123 estancias posdoctorales; 171 estancias sabáticas; 19 repatriaciones; 5,340 Becas para Madres Mexicanas Jefas de Familia; 418 Apoyos para personas indígenas; 22 Apoyos para estudiantes con discapacidad; 286 Apoyos al Programa de Becas para Estudios de Licenciatura en Centros Públicos coordinados por el CONAHCYT; bajo este contexto, estas fueron las siguientes categorías:
 - ❖ Becas administradas: contabilizan las becas o apoyos que estuvieron vigentes o activas durante el periodo que se reporta y que recibieron una ministración o pago. De esta manera la beca administrada se refiere al apoyo o beca que causa un pago durante el ejercicio fiscal.
 - ❖ Becas nuevas: se refiere a todas las becas que se encuentran formalizadas por medio de la firma del Convenio de Asignación de Beca (CAB) y cuya fecha de inicio de vigencia de beca de la persona beneficiaria se encuentra dentro del periodo reportado.
 - ❖ Becas vigentes: se refieren a aquellas que, de acuerdo al mes o fecha que se reporte, se encuentran dentro del periodo de duración de la beca de acuerdo con la vigencia establecida en el CAB correspondiente. En este sentido, el número de becas vigentes representa la fotografía o número de becas activas al momento o periodo que se reporta.
 - ❖ Becas de inclusión: son todas aquellas becas dirigidas a grupos subrepresentados, por ejemplo, madres jefas de familia, estudiantes con discapacidad y becas para indígenas, entre otros.
 - ❖ Becas Nacionales: comprenden las becas de posgrado nacional y apoyos en el marco del recurso etiquetado para Cambio Climático.
 - ❖ Becas en el Extranjero: comprenden las becas de posgrado en el extranjero.
 - ❖ Becas de Consolidación: comprenden las Estancias Posdoctorales por México, antes denominadas Estancias Posdoctorales Nacionales, Estancias Posdoctorales al Extranjero, Estancias Sabáticas y Repatriaciones, asimismo las Estancias en el Extranjero en las Áreas Prioritarias de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
 - ❖ Becas de Formación en CPI-CONAHCYT.
 - En términos generales los recursos se destinaron para el pago de colegiaturas de becarios nacionales y al extranjero; estancias posdoctorales nacionales y al extranjero; estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico y de investigación.

- Asimismo, este programa continuó otorgando apoyos para Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, a Mujeres Indígenas, Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales, Becas para estudios de Cambio Climático, y fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas del país.
 - Adicionalmente y como parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional, el denominado Sistema Nacional de Posgrados (SNP) contó, en el año 2024, con 3,483 programas vigentes, de los cuales 56.2% tienen orientación de investigación (1,956) mientras que 43.8% de los programas reconocidos del SNP tienen una orientación de profesionalización (1,527).^{1/}
- El rubro **Otros de Corriente** registró un gasto pagado mayor de 28.4% respecto al presupuesto aprobado, el cual se encuentra integrado por los Programas: “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (Pronaces)” y “S191 Sistema Nacional de Investigadores”. Adicionalmente, conforme a la clasificación económica del gasto, se incluyen las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, así como 39602 Otros gastos por responsabilidades. La variación observada, se explica por el resultado siguiente:
- ❖ Programa Presupuestario “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado” (Pronaces), observó un menor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de 1.6%, debido, principalmente, a las transferencias correspondientes al Ramo General 23 por motivos del cierre del ejercicio fiscal.
 - Los Pronaces organizan esfuerzos científicos, tecnológicos y de investigación en torno a las 10 agendas de importancia estratégica para el pueblo de México: Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes; Agua; Cultura; Educación; Energía y Cambio Climático; Salud; Seguridad Humana; Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad; Soberanía Alimentaria y, Vivienda.
 - El objetivo de los Pronaces en conjunto es, principalmente, investigar los grandes problemas nacionales y producir soluciones basadas en principios fundamentales como protección al ambiente y los ecosistemas, acceso al agua, vida digna rural, salud y educación, entre otros. En 2024 se apoyaron 1,386 proyectos de un total de 1,458 proyectos aprobados con evaluaciones positivas.
 - En cada uno de los Pronaces se propone una agenda general, que se concreta en Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii), que abordan los problemas en su complejidad estructural y dinámica, no sólo para comprender sus determinaciones múltiples y heterogéneas, sino para proponer, generar y/o acompañar la realización de acciones concretas y bien estructuradas que incidan lo más profunda y ampliamente posible en las causas de los problemas y en sus dinámicas de reproducción. Por ejemplo:
 - *Agua*, con la finalidad de identificar, conocer y generar alternativas para solucionar aquellos problemas del ciclo socio-natural del agua, cuya gravedad exige la investigación y articulación de nuevos sujetos sociales e instrumentos en campos de acción propicios para garantizar condiciones de justicia hídrica y ambiental en el país.

^{1/} El Sistema Nacional de Posgrado (SNP) forma parte de la política pública de fomento del posgrado nacional que el CONAHCYT y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpida desde 1991. El SNP asegura la asignación de becas con base en criterios de inclusión social, disciplinar y de género. Establece acciones afirmativas en materia de equidad de género e inclusión con el propósito de asegurar, de origen, la igualdad de condiciones y de oportunidades para acceder a una beca del CONAHCYT, esto con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así al bienestar general de la población.

- *Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes*, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida y el bienestar de las comunidades directamente afectadas, así como la restauración de los ecosistemas que han sido dañados.
 - *Vivienda*, contribuir a resolver problemas nacionales complejos asociados a la vivienda y el hábitat sustentable de escala nacional, con efectividad, justicia y responsabilidad social y ambiental.
 - *Educación*, fomentar la inclusión social y la autonomía de las personas mediante procesos de fortalecimiento de la lectoescritura, la educación cívica para la paz, los lenguajes formales, las vocaciones científicas, la educación indígena y la evaluación educativa horizontal.
 - *Soberanía Alimentaria*, impulsar proyectos encaminados a fortalecer un sistema de producción agroalimentario justo, saludable y sustentable para impulsar a la pequeña y mediana agricultura y a la producción agroecológica y sustentable, mediante mecanismos incluyentes y sostenibles.
 - *Salud*, apoyo de investigaciones dirigidos a aportar conocimiento, evidencias y acciones para la solución de los retos en salud más apremiantes y mejorar el bienestar en México.
- ❖ El Programa “S191 Sistema Nacional de Investigadores” (SNI), observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 33.2%, debido a las ampliaciones líquidas con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario a los partidos políticos con base en lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida de recursos, a efecto de cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a las investigadoras e investigadores que forman la membresía de este Sistema Nacional de Investigadores.
- En 2024 el SNI logró no sólo preservar la plantilla nacional de científicos y científicas cuyo trabajo es de estándares internacionales, sino que se registró un aumento de la plantilla que al final del periodo contó con una membresía de 43,923 personas reconocidas con esta distinción, que representó una variación mayor de 6.4% respecto a los 41,284 apoyados en 2023, de los cuales 17,786 son mujeres y 26,137 son hombres, lo que representa 40.5% de participación de mujeres. Al 31 de diciembre de 2024 se reportan 11,137 investigadoras e investigadores con categoría de candidato; 23,456 en el nivel uno, 6,119 en nivel dos; 2,504 en nivel tres y 707 son eméritas y eméritos. El SNI, continúa con las siguientes acciones:
 - Avanzando en el proyecto de digitalización de los procesos del SNI, con el que se busca eficientar su gestión mediante su automatización con nuevos aplicativos informáticos.
 - Aumentar el número de personas científicas mexicanas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, aunado a la consecuente producción en todas las ramas del conocimiento.
 - Reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a las personas investigadoras que hayan sobresalido por la calidad de su investigación y la formación de la comunidad en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI).
 - Contribuir al cambio del entendimiento de conceptos científicos existentes y a generar nuevas agendas de conocimiento en los diversos campos de la ciencia bajo parámetros de competencia internacionales y pluralidad epistémica, en razón de que el SNI ha podido consolidar a un grupo que se "distingue" del resto de los doctores mexicanos, derivado de quienes reciben nombramiento para ser miembro de este sistema nacional, son los que más publican, más descubren y más contribuyen a la sociedad del conocimiento.

- En cuanto a las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, así como 39602 Otros gastos por responsabilidades, se registró un menor gasto pagado de 3.6% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos pagados fueron aplicados para cubrir las erogaciones de resoluciones de carácter laboral dictaminadas por la autoridad competente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2024 el gasto pagado del CONAHCYT se erogó a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 99.9% del presupuesto pagado por la entidad y registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 9.9%. Lo anterior refleja los esfuerzos y el carácter prioritario en la asignación y el ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia, tecnología e innovación.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, el CONAHCYT persistió en su compromiso de apoyar la investigación científica, la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional y de los programas de formación de recursos humanos de alto nivel, en coordinación con dependencias, entidades, instituciones académicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras. Lo anterior, en torno a seis objetivos prioritarios:
 - Fortalecer a las comunidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población.
 - Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.

^{1/}La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
 - Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación, fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
 - Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.
 - Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva, y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.
- La **finalidad Gobierno** participó con 0.1% del presupuesto pagado por la entidad y observó un menor gasto pagado de 33.6% respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2024, el CONAHCYT no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
Total			1,664,915,228.0	8,529,431.0	841,686.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			177,330,671.0	0.0	0.0
Subsecretario o nivel equivalente	2,262,324.0	2,262,324.0	2,922,620.0	0.0	0.0
Jefe de unidad o nivel equivalente	2,063,268.0	2,063,268.0	9,855,485.0	0.0	0.0
Director general o nivel equivalente	1,882,260.0	1,954,656.0	13,955,346.0	0.0	0.0
Director o nivel equivalente	886,812.0	1,158,312.0	52,698,163.0	0.0	0.0
Subdirector o nivel equivalente	539,352.0	778,248.0	70,472,616.0	0.0	0.0
Jefe de departamento o nivel equivalente	333,540.0	424,992.0	27,426,441.0	0.0	0.0
Subsecretario o nivel equivalente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jefe de unidad o nivel equivalente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			14,062,645.0	0.0	0.0
Alto nivel de responsabilidad o nivel equivalente	268,272.0	298,728.0	14,062,645.0	0.0	0.0
Operativo			129,096,704.0	8,529,431.0	841,686.0
Base	90,222.0	300,926.0	64,115,539.0	5,424,542.0	841,686.0
Confianza	90,222.0	300,926.0	64,981,165.0	3,104,889.0	0
Categorías			1,344,425,208.0	0.0	0.0
Investigadoras e Investigadores por México	368,113.0	368,113.0	1,344,425,208.0	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. La suma de los parciales y el total pueden diferir en un decimal, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.